

**EL ESTADO SELECCIONA SISTEMA  
NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS  
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - DECRETO Nº 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS**

**Convocatoria ABIERTA Y EXTRAORDINARIA**

**Podrán Presentarse todas las personas, sea que procedan del ámbito público o privado,  
que reúnan los requisitos mínimos exigidos para cubrir el cargo.**

<b>Identificación del puesto: Profesional Especializado en Comunicación Social</b>	
Cantidad de Cargos: UNO (1)	Número de Registro Central de Empleo Público: 2014-004838-CONICE-P-SI-X-B
Nivel: B	Cargo: Simple
Agrupamiento: Profesional	Tramo: General
Remuneración Bruta*: \$15.914,13.-, más Suplemento por Agrupamiento Profesional del 35% de la asignación básica.	Dependencia Jerárquica: Presidencia – Dirección de Relaciones Institucionales
* Vigente a partir del 01/08/2015	
Lugar de trabajo: Godoy Cruz Nº 2290 – CABA – CP 1425	Horario de trabajo: 40 horas semanales
<b>Objetivo del puesto</b>	
Contribuir en la gestión y fortalecimiento de las relaciones institucionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.	
<b>Principales actividades</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el desarrollo de contenidos comunicacionales y su difusión a través de los medios y canales de comunicación.</li> <li>2. Articular y promover acciones que favorezcan el establecimiento de vínculos institucionales entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y los distintos actores sociales relacionados con la temática Científico Tecnológica.</li> <li>3. Asesorar y colaborar en la construcción de espacios institucionales a nivel nacional e internacional.</li> <li>4. Participar en la elaboración de los lineamientos generales del Plan de Acción de Ferias y Congresos Nacionales e Internacionales como de otros eventos de relevancia en los que participe la institución.</li> <li>5. Efectuar el seguimiento de las solicitudes de información que recibe la Institución para sus diferentes áreas.</li> <li>6. Participar en el desarrollo de herramientas de gestión de comunicación, asistiendo en la implementación y evaluación de los mismos.</li> </ol>	
<b>Atributos Personales para desempeñarse en el puesto</b>	
<b>Requisitos excluyentes:</b>	

- a. Edad de ingreso: dieciocho (18) años.
- b. Edad límite de ingreso: remitirse a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, N° 25.164, art. 5º, inc. f, que dice: "el que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación".
- c. Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (art. 4 de la Ley N° 25.164).
- d. Estudios: Título Universitario de Grado de duración no inferior a CUATRO (4) años correspondiente a las carreras de Lic. en Comunicación Social, Lic. en Periodismo, Lic. en Relaciones Institucionales y similares o equivalentes
- e. Especialización acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional, y/o mediante investigaciones y publicaciones vinculadas con la temática del cargo, avaladas por esas entidades.
- f. Experiencia laboral en la especialidad acreditada no inferior a TRES (3) años después de la titulación.
- g. Nivel Intermedio de Utilitarios Informáticos (Procesador de Textos, planilla de cálculo, representadores gráficos, correo electrónico e Internet).
- h. Lectura técnico comprensiva de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función.

**Requisitos Deseables:**

- a. Nivel Intermedio de Ingles.
- b. Experiencia laboral acreditada en la especialidad atinente a dicha función o puesto.

**Responsabilidad del Puesto:**

Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada.

**Competencias técnicas:**

**Nivel Avanzado de:**

Constitución Nacional Argentina – Artículos: 14º, 14º bis, 16º.

Origen, Trayectoria y Objetivos del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Estructura y Funcionamiento del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Decretos N° 1.661/96: Misiones y Funciones. Decreto N° 310/2007 Estructura Organizativa del CONICET

Ética en el Ejercicio de la Función Pública , Ley N° 25.188, Decreto N° 862/2001 complementario y modificatorios.

Ley N° 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Decreto 1172/03, de Acceso a la Información Pública.

Decreto N° 333/1985 Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativa.

**Nivel Intermedio de:**

Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1421/2002. Nociones generales sobre contenidos de capítulos I a VI inclusive.

Decreto N° 214/2006 Decreto Homologante Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.

Decreto N° 2098/2008, Sistema Nacional de Empleo Público.

Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y de su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 t.o.1991.

Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Ley N° 20.464.

**Competencias Institucionales**

<b>Compromiso con la organización</b>	Planifica y realiza acciones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales. Anticipa situaciones y problemas, previendo posibles riesgos u obstáculos.
<b>Trabajo en Equipo y Cooperación</b>	Comparte en forma activa los problemas del grupo y participa en su resolución. Invita a los demás a expresar ideas y propuestas, fortaleciendo el espíritu de grupo.
<b>Proactividad</b>	Busca nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y propone planes para llevarlos a cabo. Estima los tiempos teniendo en cuenta alteraciones y obstáculos en el mediano y largo plazo.